



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-385-2019

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

REF: Of. VCA-19-146 FW: 27296
FECHA: 17 de junio de 2019
ASUNTO: Acuerdos de felicitación a varios deportistas

Mediante oficio VCA-19-146, la ingeniera Diana Caiza, Vicealcaldesa de Ambato, requiere la aprobación de un reconocimiento a los deportistas que se han destacado en alguna disciplina a nivel internacional, dejando en alto el nombre de la provincia y país convirtiéndose en un referente de orgullo y ejemplo para la presente y futura juventud, de acuerdo al siguiente detalle: Isaac Viteri: Medalla de plata en ciclismo.- Valentina Dávalos: Campeona BMX.- Fernando Salas: Clasificado a juegos Lima Perú.- Aracelly Barrionuevo: Campeona sudamericana de Judo, aclarando que este reconocimiento será muy independiente de los incentivos que mediante ordenanza municipal, están establecidos para los deportistas del cantón;

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **11 de junio de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 381 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.”
- Que, el artículo 54, literal q) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización prescribe como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados la de “Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;”
- Que, se acepta el planteamiento de la ingeniera Diana Caiza Telenchana, a fin de que se adopte la resolución de Concejo en el mismo sentido que el punto anterior, planteado por el doctor Manuel Palate, Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-385-2019

Hoja 2

Que, mediante Resolución de Concejo RC-384-2019 el Conejo Municipal de Ambato resolvió: “1. Expedir un acuerdo de felicitación a los deportistas: Richard Carapaz – Campeón Giro de Italia 2019; Glenda Morejón – Medalla de oro en el XXXIII Gran Premio Internacional de Marcha, Cantones A Coruña de España, en la modalidad 20 kilómetros.- María Caridad Buenaño – Dos medallas de bronce en la disciplina de Squash, Categoría Absoluta, XI Juegos Deportivos Sudamericanos.- Valentina Dávalos – Campeona Panamericana en la categoría 16 años, expertas de BMX.- Equipo de básquet femenino LUMS – Tercer Lugar en Argentina, conforme consta en el oficio GADMA-SC-CDyR-19-006-OF, presentado por el Dr. Manuel Palate, Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación, por los logros internacionales alcanzados en el ámbito deportivo.- 2. Delegar a la Secretaría del Concejo Municipal elabore el texto de los mencionados acuerdos de felicitación.- 3. Entregar en acto público, de ser posible, o se haga llegar los reconocimientos a cada deportista.”

RESOLVIÓ:

1. Expedir un acuerdo de felicitación a los deportistas: Isaac Viteri: Medalla de plata en ciclismo.- Valentina Dávalos: Campeona BMX.- Fernando Salas: Clasificado a juegos Lima Perú.- Aracelly Barrionuevo: Campeona sudamericana de Judo, conforme consta en el oficio VCA-19-146, la ingeniera Diana Caiza, Vicealcaldesa de Ambato, por los logros alcanzados en el ámbito deportivo.
2. Delegar a la Secretaría del Concejo Municipal elabore el texto de los mencionados acuerdos de felicitación.
3. Entregar en acto público, de ser posible, o se haga llegar los reconocimientos a cada deportista.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



Adj. Acuerdos de felicitación (Comunicación Institucional)
c.c. Vicealcaldía Com. Deportes y Recreación

Comunicación Institucional

Archivo Acuerdos

RC

HM/sc
2019-06-13